

OMNIA TEPJF: UNA MALA CARICATURA



EDUARDO
R. HUCHIM

#OPINIÓN

*Sería útil que el
triumvirato informase
cuáles medidas
adicionales implantará,
en busca de
una mejor
administración de la
justicia electoral*



Los llamados a la unidad que ha formulado la nueva presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) son parte de la ficción que el triunvirato integrado por Mónica Soto y los Felipes intenta usar para darle visos de normalidad a la captura de

esa institución.

Esa captura cuenta con la extraña complicidad —¿involuntaria?— del Senado de la República, que se ha negado a nombrar a los sustitutos de los magistrados José Luis Vargas Valdez e Indalfer Infante Gonzales, quienes concluyeron su encargo en octubre pasado. Ello a pesar de que las dos ternas de aspirantes que desde hace meses tiene el Senado la integran hombres y mujeres de sólida formación y trayectoria que garantizan imparcialidad, eficacia y probidad en la tarea jurisdiccional, características que no siempre ofrecen los actuales integrantes del triunvirato.

Esa captura incluye la reanudación de costosas e ilegales prebendas a la mayoría de los magistrados y, lo peor, la posible repetición de prácticas nocivas y delictivas en las que sentencias y votos se convierten en materia mercantil. Son vicios y corruptelas que la gestión del anterior presidente del TEPJF, Reyes Rodríguez Mondragón, intentó frenar y que, en buena medida, motivó que lo depusieran.

En este sentido, sería útil que el triunvirato informase cuáles

medidas adicionales implantará, en busca de una mejor administración de la justicia electoral. Podrían suprimir, por ejemplo, las "sesiones" en que las resoluciones se toman por WhatsApp y, a veces, quienes resuelven son los secretarios de estudio y cuenta.

Tales "sesiones" son un monumento a la opacidad, alejadas de la Constitución y la ley, y vuelven una mala caricatura lo que debería ser debate serio y deliberación enjundiosa. Un ejemplo en desarrollo es el relacionado con el caso de Arturo Zaldívar, a quien se atribuyeron conductas ilegales al haber aparecido junto a la precandidata presidencial de Morena y aliados, Claudia Sheinbaum, anunciando que trabajarían juntos por la transformación de México, cuando el prestigiado jurista era aún ministro de la Corte, pues su renuncia no había sido aceptada formalmente.

Xóchitl Gálvez y una asociación civil denunciaron a Zaldívar por actos anticipados de campaña, uso indebido de recursos públicos, indebido ejercicio del cargo y otras supuestas infracciones. Las demandas fueron admitidas por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE y contra esa admisión se inconformó Zaldívar ante el TEPJF, donde el magistrado Rodríguez Mondragón presentó el 22 de diciembre un proyecto de resolución que proponía consultar a la Corte sobre cuál era la autoridad competente para conocer del atípico caso.

La consulta propuesta por el expresidente del TEPJF tenía sentido, pero el 4 de enero, con los votos del triunvirato y en una inexistente sesión del pleno, éste rechazó el proyecto de Rodríguez y acordó que Mónica Soto elaborara el engrose respectivo. Y todo por WhatsApp.

PLUS ONLINE: Desafío a la Corte.

**Mónica Soto
y los Felipes
intentan dar
visos de
normalidad**

OMNIACOLUMNA@GMAIL.COM / @EDUARDORHUCHIM

